RURALINK SAS.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.4.3.2. Título IIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio que trata de la **"Certificación sobre control de calidad de atención al usuario"** manifiesto que ha sido verificado el procedimiento de generación y publicación en la página web www.ruralink.com.co de la información, correspondiente al segundo trimestre de 2023 conforme a los parámetros fijados en el artículo 2.1.25.7 del Régimen de Protección de Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Resolución 5111, numerales 1, 2 Y 3 de 2017; en su medición y publicación.

La responsabilidad de la preparación y presentación de los indicadores de atención al usuario corresponden a la administración de la compañía al igual que la implementación de los medios de verificación de la calidad de la información reportada.

El procedimiento llevado a cabo por Auditoría Corporativa incluyó la validación de la consistencia de la información extraída de los sistemas de información y la validación- del procedimiento de clasificar, elaborar y presentar los indicadores que hacen parte de este informe.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARCO TULIO GIRALDO GIRALDO
Representante Legal

Elaboro: Carolina Franco Monsalve-Auditoría Externa
Reviso: Adiego Montoya, MBA- Auditoría externa

7-VII-22